



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 05 OCT. 2019

DECRETO N° 3777 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°178 de fecha 06 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2018"

2.- ORD. N°215 de fecha 20.08.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2018"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ADRIANA ALVEAR PALMA	TENS	18 HORAS	\$ 199.181 MENSUAL
ADRIANA ALVEAR PALMA	TENS		\$ 30.586 MENSUAL (Movilización)
ADRIANA ALVEAR PALMA	TENS		\$ 30.585 MENSUAL (Nov-Dic)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
 - Contraloría (SIAPER)
 - Secretaría DAS
 - Finanzas DAS
 - Carpeta Funcionario
 - c/Prestador
- HMC/MPCH/YSS/MJIA/ghs